



A-01-00010907-6/2020 ACT--0/2020

Buenos Aires, 11 de junio de 2020

RES. CM N° 101/2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 171/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia de este Consejo de la Magistratura resolvió que el Dr. Carlos Aostri, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, se desempeñe como Magistrado Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, durante el periodo comprendido entre los días 1° de marzo al 31 de mayo 2020, inclusive.

Que ello en virtud de la propuesta efectuada por la Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas Dra. Silvina Manes, mediante el trámite administrativo TEA N° A-01-00037802-6/2020.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 26 de febrero de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 171/2020.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 101/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

